



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad
de Matemática,
Astronomía, Física
y Computación

EXP-UNC:0025177/2015

Córdoba, 26 de abril de 2016

VISTO

La Resolución Decanal N° 306/2015 por la que se adjudica a la empresa Mega Clean SRL, según Licitación Privada N° 15/2015, la provisión del servicio de limpieza del edificio de la Facultad; y

CONSIDERANDO

Que el vencimiento de la provisión de dicho servicio es el 30 de abril de 2016;

Que la Facultad está en condiciones de prorrogar la contratación de la empresa Mega Clean SRL por tres (3) meses;

Que el Decreto N° 1023/01, en su Art. 12, inc. g), y el Decreto 893/12, en su Art. 124, inc. b), preveen la facultad de prorrogar los contratos de suministros de cumplimiento sucesivo o de prestación de servicios, por una única vez y por una plazo igual o menor al del contrato inicial y en las condiciones pactadas originariamente;

Que se cuenta con fondos disponibles provenientes del Presupuesto en vigencia.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar el contrato con la empresa Mega Clean SRL, para la provisión del servicio de limpieza del edificio de la Facultad, en las mismas condiciones, según el Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado por la Resolución Decanal N° 216/2015, en la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA (\$ 55.960,00) MENSUALES, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12, inciso g), del Decreto N° 1023/01, y en el artículo 124, inciso b) del Decreto N° 893/12. La prórroga de la prestación del servicio será desde el 1 de mayo hasta el 31 de julio de 2016.

ARTÍCULO 2º: Disponer que por el Área Económico-Financiera se proceda a la emisión de la correspondiente orden de compra, imputando el egreso en las partidas que correspondan del Presupuesto en vigencia.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 229/2016


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ingrid MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF